



Consejo Económico y Social

Distr. general
23 de marzo de 2012
Español
Original: francés

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales 46º período de sesiones

Acta resumida de la sexta sesión

Celebrada en el Palais Wilson, en Ginebra, el miércoles 4 de mayo de 2011, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Pillay

Sumario

Examen de los informes

- a) Informes presentados por los Estados partes en virtud de los artículos 16 y 17 del Pacto (*continuación*)

Segundo informe periódico de la República de Moldova

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Dependencia de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Examen de los informes

a) Informes presentados por los Estados partes en virtud de los artículos 16 y 17 del Pacto (tema 7 del programa) (continuación)

Segundo informe periódico de la República de Moldova ((E/C.12/MDA/2); documento básico (HRI/CORE/1/Add.114); lista de cuestiones que deben abordarse (E/C.12/MDA/Q/2); respuestas escritas del Gobierno de la República de Moldova a las cuestiones que deben abordarse (E/C.12/MDA/Q/2/Add.1 – en inglés únicamente))

1. *Por invitación del Presidente, la delegación moldova toma asiento a la Mesa del Comité.*
2. **El Presidente** da la bienvenida a la delegación moldova y la invita a presentar el segundo informe periódico del Estado parte.
3. **El Sr. Sainciuc** (República de Moldova) dice que para la República de Moldova es fundamental garantizar a todos los ciudadanos, incluidos los miembros de los diferentes grupos étnicos y lingüísticos, el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales consagrados en la Constitución de la República de Moldova, así como el respeto de las normas y los principios universales del derecho internacional. El país, a pesar de sus limitados medios y de las dificultades con las que se enfrenta, ha avanzado en el cumplimiento de las disposiciones del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, como se refleja en el informe presentado, que abarca el período comprendido entre 2001 y 2009 y, en relación con ciertos aspectos, también el año 2010. La República de Moldova prosigue sus reformas, teniendo en cuenta las recomendaciones que se le han hecho. La mayoría de las instituciones públicas están tomando medidas para mejorar las bases jurídicas y normativas necesarias para dar efecto a los derechos económicos, sociales y culturales y para poner en práctica diversos programas y planes en la materia, en cooperación con organizaciones internacionales. A este respecto, hay que señalar que cada año se incrementa el presupuesto público asignado a la protección social, a la salud, a la educación y a la cultura, a fin de desarrollar y mejorar los servicios destinados a la población.
4. Se ha adoptado un conjunto de medidas destinadas a resolver los problemas con los que se enfrenta la comunidad romaní en el acceso a la educación, a la salud y a la protección social, en particular un nuevo plan de acción para el período 2011-2015, así como, en otro plano que concierne a la población en su conjunto, un Plan nacional de promoción de la igualdad de género para el período 2010-2015, con miras a combatir, entre otras cosas, la brecha salarial entre hombres y mujeres. Sigue constituyendo un problema la protección de los derechos de los trabajadores del sector no estructurado de la economía, colectivo que creció un 4,7% entre 2009 y 2010. No obstante, se presta asistencia social a todos los hogares de bajos ingresos, incluidos los romaníes, y a los jóvenes, para luchar contra la exclusión social. Las estadísticas muestran que el 91% de los hogares que gozaron de asistencia social en 2010 eran familias con hijos. Para impulsar los derechos del niño, el país ha adoptado la Estrategia Nacional y el Plan de acción para la reforma del sistema de cuidado de niños en centros especiales en el período 2007-2012, que prevén la creación de una comisión de protección de la infancia en cada región.
5. Por otra parte, la República de Moldova ratificó en 2010 la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, y el Parlamento Europeo confirmó la estrategia nacional destinada a facilitar la integración de las personas con discapacidad en la sociedad, mediante la adopción de diversas medidas destinadas a, entre otras cosas, armonizar la legislación nacional con las disposiciones internacionales, en particular europeas, en la

materia. La violencia doméstica constituye un delito, y se han establecido centros de reinserción para las víctimas. La República de Moldova concede gran importancia a la lucha contra la trata de seres humanos, especialmente la trata de niños, y ha creado un comité nacional, encargado en particular de definir los procedimientos de repatriación de las víctimas de la trata y de la migración ilegal, para luchar contra ese fenómeno, que se redujo en un 30% en 2010. A fin de crear las condiciones indispensables para un proceso de desarrollo sostenible y armonizar la política nacional con la europea, se han adoptado varias estrategias, con los planes de acción correspondientes. Los trabajos se centran actualmente en la descentralización; en las viviendas de protección social; en la concesión de créditos hipotecarios a familias de bajos ingresos; en el abastecimiento de agua a la población y el establecimiento de redes de saneamiento de forma respetuosa con el medio ambiente y teniendo presentes los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y en el reforzamiento y la mejora del sistema de salud para garantizar el acceso en pie de igualdad a servicios médicos de calidad.

6. Otra prioridad es el acceso de todos los ciudadanos a la educación en su lengua materna (ruso, ucraniano, gagauzo o búlgaro), en ejercicio del derecho a la educación consagrado en la Constitución, mediante subvenciones o préstamos gratuitos de libros de texto. El Gobierno ha creado un grupo de trabajo encargado de elaborar un plan de estudios sobre la historia, la cultura y las tradiciones de los romaníes. La República de Moldova reconoce que, pese a todos los esfuerzos hechos, debe seguir progresando para garantizar a la población el pleno disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales. Partiendo de esta constatación, las autoridades han determinado una serie de prioridades: luchar contra las desigualdades entre los géneros; mejorar el acceso de las mujeres a las instancias de toma de decisiones; reducir el desempleo y la brecha salarial entre hombres y mujeres; reforzar la lucha contra la violencia y la trata de personas; abordar el problema de la morbilidad de la población y evitar la transmisión del VIH/SIDA, de la tuberculosis y de otras infecciones combatiendo la discriminación y la estigmatización de las personas afectadas; reducir el número de embarazos precoces; mejorar la protección de las personas con discapacidad; luchar contra el trabajo clandestino; reducir la pobreza, y trabajar por la escolarización de todos los niños, incluidos los niños pertenecientes a las minorías nacionales.

7. El Gobierno expresa su agradecimiento a los donantes y a las organizaciones internacionales que apoyan a la República de Moldova en sus esfuerzos por democratizar la sociedad y por introducir reformas destinadas a hacer que mejoren las condiciones de vida de su población. Su delegación confía en que el diálogo con el Comité sea franco, abierto y constructivo, que aporte soluciones a los problemas de la población de la República de Moldova, y que las recomendaciones que se formulen ayuden al país a seguir adelante con sus reformas.

Artículos 1 a 5 del Pacto

8. **El Sr. Atangana** deplora que la República de Moldova no haya presentado la información solicitada sobre el marco general de aplicación del Pacto ni sobre el cumplimiento de las anteriores observaciones del Comité, y pide a la delegación que comunique esa información al Comité. También desea conocer la situación real de la disfunción de la justicia señalada por el Comité contra la Tortura. Se pregunta asimismo qué grado de independencia tiene el Centro de Derechos Humanos y de qué medios dispone para garantizar su funcionamiento.

9. **La Sra. Barahona Riera** celebra los progresos logrados por el Estado parte en el ámbito de la igualdad de género, gracias a la adopción de disposiciones legislativas y de programas apropiados que parecen abordar todos los problemas en esta materia. Se pregunta qué recursos se han asignado realmente al Plan nacional de promoción de la

igualdad de género en la sociedad para 2010-2015, e inquires si el plan ha empezado ya a dar resultados. A pesar de ciertos avances, la oradora considera que la participación de la mujer en la vida pública sigue siendo escasa y se pregunta por qué razón las mujeres no están más representadas en los cargos directivos, especialmente en la esfera política.

10. **La Sra. Cong**, consciente de que el país ha pasado por momentos difíciles, principalmente debido a la sequía de 2007 y a la crisis económica y financiera mundial, celebra los progresos realizados por el Estado parte, pero dice que precisamente en los momentos difíciles es particularmente importante proteger los derechos humanos. En cuanto a la respuesta dada a la lista de cuestiones en lo que se refiere al artículo 3 del Pacto, dice que corresponde al Estado promover y proteger la igualdad de género, labor que no debe quedar a merced de los vaivenes políticos de cada año. Pregunta si ya se han evaluado los resultados de las medidas adoptadas en la esfera de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; si se ha informado a la opinión pública de la existencia de una ley y de un programa nacional en esa esfera, y si las organizaciones no gubernamentales (ONG) han contribuido a su elaboración y participan en su puesta en marcha y en su seguimiento.

11. **El Sr. Kedzia** considera alentador que la Constitución de la República de Moldova incorpore los derechos económicos, sociales y culturales, y que, en caso de conflicto entre una ley nacional y los instrumentos internacionales en los que el país es parte, primen estos últimos. Pide a la delegación que cite casos en los que se haya dado esa situación, indicando por ejemplo si ha habido problemas de coherencia entre la legislación nacional y el Pacto y qué decisiones se tomaron al respecto. Habida cuenta de que los servicios del Defensor del Pueblo y del Centro de Derechos Humanos se crearon hace más de diez años, invita a la delegación a indicar si han sido acreditados por el Comité Internacional de Coordinación de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos. Por otro lado, dado que ciertos informes señalan la inexistencia de una legislación nacional general sobre la lucha contra la discriminación, convendría saber qué piensan hacer las autoridades al respecto.

12. **El Sr. Kerdoum**, constatando que el Plan de acción nacional de derechos humanos para el período 2004-2008 concluyó hace tiempo, pregunta qué resultados ha dado. Consciente de que la República de Moldova ha quedado en cierto modo amputada de Transnistria, pregunta en qué riquezas y recursos naturales puede basarse el desarrollo del país y cuál es la política gubernamental en la materia. Desea saber si la población local participa en la gestión de las riquezas y de los recursos naturales, ya que es obvio que el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas depende de los recursos de que dispone la sociedad. Invita asimismo a la delegación a indicar las relaciones de cooperación establecidas por el país con los organismos internacionales que se ocupan del derecho al desarrollo.

13. **El Sr. Sadi** comprende que la República de Moldova experimenta actualmente cierta inestabilidad política y que su economía se encuentra en una fase de transición entre una economía comunista y lo que todavía no es una economía de mercado. En este contexto, agradecería que la delegación de Moldova precisara qué lugar ocupan las disposiciones del Pacto en los numerosos programas y estrategias señalados al Comité. La delegación podría citar ejemplos y estudios de casos que ilustren el papel que desempeñan el Defensor del Pueblo y el Centro de Derechos Humanos en la aplicación del Pacto, e indicar el contenido de las denuncias examinadas por ambas instituciones, así como las decisiones adoptadas al respecto. El orador también desearía conocer ejemplos concretos y estudios de casos sobre las medidas adoptadas para promover la igualdad de género. Según ciertas informaciones, en determinadas circunstancias el Pacto no prevalece sobre las leyes nacionales. El orador solicita aclaraciones al respecto.

14. **El Sr. Schrijver** pregunta si las personas que viven en el territorio del Estado parte pueden invocar, directa o indirectamente, ante los tribunales nacionales los derechos

consagrados en el Pacto. Inquire asimismo si el Estado parte se propone firmar y ratificar el Protocolo Facultativo y, en caso contrario, por qué motivos. Además desearía saber cuáles son las causas del porcentaje tan elevado de personas que viven por debajo del umbral de la pobreza; si ese problema afecta a un grupo en particular (los romaníes, por ejemplo), y qué medidas ha adoptado el Gobierno, en cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del Pacto, para que los pobres se beneficien del desarrollo.

15. **El Sr. Texier** señala que el documento básico presentado por la República de Moldova data de 2001 y que, en virtud de la reforma recientemente iniciada en el seno de los órganos de tratados, ese tipo de documentos deberá ser actualizado en adelante cada cinco años. Observa, al igual que otros miembros del Comité, que el Estado parte no ha respondido a las cuestiones planteadas durante el examen de noviembre de 2003. Así pues, recordando las preocupaciones expresadas en los párrafos 11 (referencia al Pacto en las decisiones de los tribunales nacionales) y 12 (efectos negativos de la corrupción y del bajo nivel de los sueldos de los funcionarios públicos sobre el pleno ejercicio de los derechos consagrados en el Pacto) de las observaciones finales del Comité (E/C.12/1/Add.91), el orador pregunta si las cosas han cambiado y si se ha establecido una jurisprudencia en la materia. Por último, suscribe las preguntas hechas por el Sr. Schrijver sobre el Protocolo Facultativo.

16. **El Sr. Abashidze** recuerda que el Comité ya había pedido al Estado parte en 2003 que aclarase el lugar reservado al Pacto en el ordenamiento jurídico interno y que diera ejemplos concretos. Ahora bien, la pregunta ha quedado sin respuesta y no se ha citado ningún ejemplo concreto. Tampoco recibieron respuesta las dos primeras cuestiones planteadas en la lista de cuestiones que deben examinarse (E/C.12/MDA/Q/2) preparada en 2010. El orador lamenta que la delegación no cuente con ningún representante del Ministerio de Justicia y teme que la falta de respuesta en relación con cuestiones tan importantes pueda llevar a la invalidación de todo el proceso de examen.

17. **El Sr. Ribeiro Leão** pregunta si la obligación que se impone a los extranjeros y a los apátridas de someterse a una prueba de detección del VIH no es contraria al principio de igualdad consagrado en la Constitución. También desearía saber cuál es la situación de las personas seropositivas y enfermas de SIDA en lo que se refiere a la educación, al empleo, a la vivienda y a la salud, y si su condición de seropositivos constituye un factor de discriminación.

18. **La Sra. Shin** estima que los datos sobre diversos grupos de población —las minorías, los romaníes— son poco fiables, e inexactos en lo que respecta al número de personas con discapacidad, ya que en, cualquier sociedad, esa categoría de personas representa entre un 5% y un 10% de la población. Invita a la delegación a describir el proceso de recopilación de datos y la frecuencia de los censos en lo que concierne a la población romaní, en particular, cuyo número varía de forma inexplicable. La oradora dice que todo país necesita un mecanismo estadístico fiable en el que basar su política social. Teniendo en cuenta la discriminación y los prejuicios (contra las personas con discapacidad, los romaníes o los miembros de las comunidades lésbica, gay, bisexual y transexual) que parecen impregnar a la sociedad moldova, la oradora desearía saber qué política aplica el Estado parte para modificar las percepciones de la población, eventualmente con la ayuda de organizaciones de la sociedad civil, y cuál es, por ejemplo, su actitud con respecto a la Iglesia ortodoxa, que alienta el conservadurismo.

19. **El Sr. Sainciuc** (República de Moldova) explica que, al haber aumentado el volumen de trabajo como resultado de las funciones recientemente encomendadas al Ministerio de Justicia, ningún alto funcionario de ese ministerio ha podido sumarse a la delegación. Con respecto a la recopilación de datos, el orador señala que la Oficina Nacional de Estadística reúne todos los datos con arreglo a las normas internacionales vigentes. Las cifras relativas a las personas con discapacidad son exactas; en efecto, esas

personas tienen indudable interés en estar registradas como tales, ya que ese estatuto confiere derecho a prestaciones especiales. En 2000, la República de Moldova creó un sistema de prestaciones nominales para cubrir los gastos relacionados con servicios públicos; pero fueron tantas las personas que intentaron obtener el estatuto de persona con discapacidad para beneficiarse de esas prestaciones que el Gobierno tuvo que reforzar los controles. Las estadísticas sobre la población romaní se basan en las cifras del censo de 2004; el próximo censo se levantará entre 2013 y 2014. En el nuevo sistema de asistencia social establecido en 2008 se asignarán a las familias más desfavorecidas unos ingresos mínimos garantizados, lo que beneficia ampliamente a los romaníes, que tienen muchos hijos. Las cifras relativas a la pobreza son elevadas porque la República de Moldova no dispone de recursos minerales o mineros. La crisis financiera y económica de 2009 y 2010 ha repercutido en los ingresos, pero no ha hecho que aumente la tasa de pobreza, que se ha mantenido relativamente estable, en torno a un 25%, desde 2008. La economía ha vuelto a crecer, pero no ha permitido crear empleos, y el desempleo se sitúa entre el 6% y el 7%.

20. El Pacto es indudablemente uno de los principales instrumentos internacionales ratificados por el Gobierno de la República de Moldova, que también ha ratificado la Carta Social Europea, varios convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), entre ellos sus ocho convenios fundamentales, y, más recientemente, la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, cuyas disposiciones han sido incorporadas a la legislación nacional. En caso de conflicto, las normas del derecho internacional priman sobre las leyes nacionales.

21. **La Sra. Pascal** (República de Moldova) dice que la Ley de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de 2006 constituye un instrumento fundamental para el cumplimiento de las obligaciones dimanantes del artículo 3 del Pacto. Entre 2006 y 2011, se pusieron en marcha unos mecanismos para la aplicación de la ley en el marco del Plan Nacional de promoción de la igualdad de género en la sociedad aprobado por el Parlamento. El plan ha sido evaluado año tras año. Es innegable que se han hecho pocos progresos, por falta de una estrategia global capaz de integrar la cuestión de la igualdad de género en todos los sectores. Por ello, el Gobierno, con el apoyo logístico y financiero de organizaciones internacionales, de ONG y del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), ha elaborado una estrategia para lograr la igualdad entre mujeres y hombres, estrategia que se aplicará hasta 2015. Se han identificado ocho sectores de actuación: el empleo, la salud, los medios de información, la vida política, la educación, la violencia, la trata de personas y la sensibilización de la opinión. Gracias a la labor de seguimiento y de análisis, el Gobierno puede calibrar los progresos logrados hacia la igualdad en todos esos sectores, y también detectar los problemas que quedan por resolver. En cuanto a la financiación de la iniciativa, ha sido imposible evaluar su costo de forma inmediata, y no se ha preparado un presupuesto global. Cada año, los ministerios a los que incumben los diferentes aspectos del programa estiman el importe de los créditos necesarios. A finales de 2010, la estrategia fue evaluada y presentada a las organizaciones pertinentes en unas mesas redondas. Se organizaron campañas de publicidad y se difundieron reportajes a través de las emisoras de radio y las cadenas de televisión nacionales.

22. En lo que se refiere a la presencia de las mujeres en la vida política, el Ministerio de Trabajo, Protección Social y Familia se ocupa de la armonización de la legislación sobre la igualdad entre mujeres y hombres, particularmente en lo que se refiere a la participación de las mujeres en la vida política, participación que desea promover mediante la imposición de una cuota. A este respecto, se ha elaborado un proyecto de ley con el concurso de organizaciones internacionales.

23. **La Sra. Handrabura** (República de Moldova) señala que se está estudiando la instauración de un sistema de cuotas en el Código Electoral, ya que todavía no se ha aprobado la ley, y agrega que ningún partido político respeta la cuota establecida del 30%.

24. Según el último censo, de 2004, en la República de Moldova hay un poco más de 12.000 romaníes. Si ese número parece exiguo, es porque muchos de ellos se declaran moldovos y porque otros, principalmente en las zonas rurales, no siempre tienen un certificado de residencia. Ni siquiera el Ministerio de Educación conoce el número exacto de romaníes escolarizados, por falta de estadísticas desglosadas por etnias.

25. La legislación vigente sobre la matriculación de niños en las escuelas no impone en modo alguno la prueba de detección del VIH. Hay que mencionar, sin embargo, el estudio realizado por el Instituto de Políticas Públicas, con el apoyo financiero de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, según la cual el 80% de los niños seropositivos no son declarados como tales por sus padres.

26. **El Sr. Sainciuc** (República de Moldova) dice que el Plan cuatrienal de acción nacional de derechos humanos de 2009 no pudo ser aprobado por el Parlamento debido a la celebración de elecciones, por lo que en la próxima legislatura se examinará un nuevo plan de acción para 2011-2014. Señala que es excelente la cooperación de la República de Moldova con las organizaciones internacionales, especialmente con el Fondo Monetario Internacional (firma de un memorando de entendimiento sobre la política socioeconómica nacional) y con el Banco Mundial (recopilación de información sobre la protección social), e indica que la Oficina Nacional de Estadística viene recopilando desde hace dos años, en colaboración con la OIT, con el UNIFEM y con otros organismos internacionales, datos sobre la igualdad de género. Confirma por lo demás que la República de Moldova firmará y ratificará el Protocolo Facultativo, de conformidad con sus obligaciones.

27. **El Sr. Țurcanu** (República de Moldova) recuerda que el VIH/SIDA sigue siendo una cuestión de salud pública prioritaria para la República de Moldova, que desde 2003 está preparando, en colaboración con el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, una disposición legislativa que prohíba la discriminación contra las personas seropositivas. Estas reciben toda la atención médica (incluido el tratamiento antirretroviral) y el apoyo necesarios. Conforme a la legislación, los extranjeros y los apátridas tienen acceso a cuidados médicos gratuitos, en particular a pruebas de detección del VIH (de las 3.000 personas que se sometieron a estas pruebas, un 5% o un 6% resultaron seropositivas). Para fines de 2011 se habrá modificado la legislación derogando las disposiciones que excluyen a los extranjeros y a los apátridas que tengan menos de tres meses de residencia en el país.

28. **El Sr. Sainciuc** (República de Moldova) subraya que su país ha ratificado la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, y está elaborando una ley para su aplicación a fin de que esas personas puedan participar plenamente en la sociedad. La República de Moldova ha aprobado varias disposiciones sobre la igualdad de género, particularmente en materia de salarios. Las diferencias salariales entre hombres y mujeres (aproximadamente un 30%) se explican principalmente por el hecho de que las mujeres son más numerosas en los sectores de menor remuneración. Los sueldos del personal docente (mujeres en un 95%) se habrán duplicado para septiembre de 2011, y se va a modificar el Código del Trabajo para mejorar la protección social de las mujeres. También se aumentarán los sueldos de los funcionarios para luchar contra la corrupción, particularmente en el sistema judicial. La República de Moldova vela por que se respeten las normas internacionales en todos los ámbitos.

29. **La Sra. Pascal** (República de Moldova) señala que el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria concedió en 2009 una ayuda a la República de Moldova para la preparación de un programa de cuidados y de apoyo destinado a favorecer

la integración social de las personas seropositivas, y que el Ministerio de Salud ha creado un grupo de trabajo encargado de aplicar esa política. Se han organizado seminarios de formación destinados a los profesionales de la salud y se han creado centros de acogida para personas seropositivas en colaboración con el ONUSIDA y con diversas ONG. Hasta 2009, solo las ONG trabajaban por la integración social de esas personas, pero el Gobierno ha adoptado numerosas medidas multidisciplinarias e intersectoriales en la materia y recurre a la formación para luchar contra la estigmatización.

30. **El Sr. Sainciuc** (República de Moldova), en respuesta a la cuestión relativa a la orientación política, declara que la República de Moldova tiende hacia la democratización y hacia la liberalización de la economía. El país ha llevado a cabo seis rondas de negociaciones con la Unión Europea a fin de firmar un acuerdo de asociación destinado en particular a facilitar la integración de todas las normas internacionales en la legislación nacional, y en un proyecto de acuerdo con la Unión Europea se prevé la liberalización del régimen de concesión de visados. La República de Moldova vela por el respeto de todos los instrumentos internacionales en los que es parte.

31. **El Sr. Sadi** pide que se den ejemplos concretos de la aplicación del Pacto en el Estado parte, al que invita a estudiar la Observación general N° 16 del Comité (2005), sobre la igualdad de derechos del hombre y la mujer al disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales, y a inspirarse en ella para elaborar la legislación nacional, así como a tener en cuenta la jurisprudencia del Comité al ultimar el proyecto de ley sobre la prevención de la discriminación y la lucha contra la discriminación.

32. **El Sr. Martynov** pregunta en qué medida el Estado parte da prioridad al respeto de los derechos económicos, sociales y culturales en las negociaciones con las instituciones financieras internacionales y con otros organismos internacionales, y hasta qué punto se integran esos derechos en los programas elaborados con ayuda de las organizaciones internacionales.

33. **El Sr. Texier** pide a la delegación moldova que sea más precisa en sus respuestas, particularmente en lo que se refiere a la medida en que el Estado parte está dispuesto a modificar el documento básico, al hecho de que ninguna decisión judicial se remite al Pacto, y a las medidas concretas adoptadas contra la corrupción. Sobre este último punto, la invita a indicar cómo, por qué y hasta qué punto se han aumentado los sueldos de los magistrados y de los funcionarios, y a aclarar cuál es el estatuto de estos últimos.

Artículos 6 a 9 del Pacto

34. **El Sr. Texier** solicita información sobre la actual tasa de desempleo y sobre el método utilizado para calcularla, así como sobre el porcentaje que representan las mujeres y los jóvenes dentro del número total de desempleados. A este respecto, agradecería que se diera más información sobre el Programa de Acción de 2008 dedicado a los jóvenes en el marco del Año Internacional de la Juventud. Pregunta si hay jurisprudencia sobre el acoso sexual en la empresa; si el salario mínimo permite a los trabajadores y a sus familiares llevar una vida digna; cuál es la duración legal de la licencia de maternidad, antes y después del parto, y si, en el sector privado, las mujeres recuperan su puesto al término de la licencia de maternidad. En cuanto al derecho de huelga, lamenta que, aunque se haya modificado el Código del Trabajo, la aplicación del Convenio N° 98 de la OIT, relativo al derecho de sindicación y de negociación colectiva, plantee algunas dificultades, particularmente en relación con el arbitraje obligatorio.

35. **El Sr. Martynov** pregunta si el Estado parte tiene la intención de examinar a mitad de período el Plan nacional de acción para el empleo y de convertir la lucha contra el desempleo en una de las prioridades nacionales. En cuanto al empleo de las personas con discapacidad, invita al Estado parte a que en su próximo informe periódico proporcione

información sobre los resultados de la Estrategia de creación de oportunidades para la integración social de las personas con discapacidad y lo alienta a que redoble sus esfuerzos en materia de formación profesional de esas personas. En lo que respecta a las estadísticas, pregunta si el Gobierno proyecta crear un sistema de recopilación de datos desglosados sobre los desempleados y sobre otros grupos marginados, como las personas con discapacidad y los romaníes. Recuerda que los poderes públicos, incluido el Fiscal General, critican que la Inspección del Trabajo dé prioridad a las sanciones con respecto a la prevención, y pregunta si ello se debe a la escasez de recursos humanos y financieros, y si el Gobierno tiene la intención de adoptar medidas para remediar la situación. Constatando la creciente importancia del sector no estructurado de la economía, que plantea problemas en materia de respeto de los derechos económicos, sociales y culturales, desea saber si el Gobierno tiene la intención de tomar medidas para invertir esa tendencia. Por último, pregunta cuándo piensa el Estado parte aprobar y poner en marcha el programa destinado a ampliar las garantías del sistema de protección social, programa que se estaba preparando en 2010.

36. **El Sr. Ribeiro Leão** desearía conocer los resultados concretos, sustentados por estadísticas, de la Estrategia para el crecimiento económico y la reducción de la pobreza, mencionada en el párrafo 526 del informe que se examina.

37. **El Sr. Kedzia** desearía saber si las personas que trabajan en el sector no estructurado, que representan el 31% de la mano de obra, gozan de algunos de los derechos de los empleados, como el derecho al disfrute de servicios sociales, o si por el contrario están completamente excluidas del sistema de protección social, y pregunta qué medidas ha adoptado el Gobierno de Moldova para reducir el alcance de la economía sumergida. La delegación de Moldova podría indicar si el Estado parte ha intentado comprender por qué la tasa de desempleo es particularmente elevada entre la población romaní, en lugar de atribuirle apresuradamente al modo de vida tradicional de ese grupo de la población, conforme a una idea muy extendida. La delegación podría además indicar si el Estado parte ha tomado medidas para corregir esa situación, en especial favoreciendo la escolarización de los niños de esa comunidad.

38. **El Sr. Abdel-Moneim** (Relator para el país) indica que el informe que se examina incurre en ciertas contradicciones, pues señala que la tasa de desempleo ha mejorado (párrs. 82 y ss.) pero no oculta la persistente gravedad del problema del desempleo incluso en períodos de crecimiento económico (párr. 90). Por ello, solicita más información sobre la situación del empleo en el Estado parte. Observando además que en el Estado parte, al igual que en otros muchos países, los funcionarios del Ministerio del Interior no tienen derecho a afiliarse a sindicatos, el orador considera que esas personas deberían tener derecho a defender colectivamente sus derechos, sus condiciones de trabajo o sus salarios en el marco de una asociación. Le complacería conocer la opinión de la delegación de Moldova sobre esta cuestión.

39. **La Sra. Barahona Riera** pregunta si el importe medio de las pensiones de jubilación garantiza un nivel de vida digno a sus beneficiarios, y considera preocupante que la relación entre jubilados y trabajadores en activo ascienda al 52,5%, es decir, que haya casi dos pensionistas por cada persona en activo. Teme que el envejecimiento de la población acentúe esa tendencia y provoque finalmente una reducción del monto de las pensiones. La delegación moldova podría dar más detalles sobre el sistema de protección social e indicar en particular si las personas que no cotizan están también cubiertas por la seguridad social.

40. **El Sr. Sainciuc** (República de Moldova) dice que su país no dispone de estadísticas sobre el empleo desglosadas por minorías nacionales o étnicas. Señala que la tasa de desempleo, que estuvo orientada a la baja en el decenio de 2000 al pasar del 6,10% en 2003 al 4% en 2008, ha vuelto a aumentar, hasta alcanzar el 7,4% en 2010. Ese año, el número

total de desempleados fue de 80.000, en comparación con 50.000 dos años antes. En general, el desempleo afecta más a los hombres que a las mujeres, y a las zonas urbanas más que a las rurales. En 2010, se encontraban sin trabajo el 9,1% de los hombres y el 5,7% de las mujeres. Los jóvenes son el grupo más expuesto a ese mal, con una tasa del 17,8%, debido principalmente a la falta de formación profesional. Próximamente se debería promulgar una ley sobre la protección social de las personas con discapacidad, a fin de promover su inserción en el mercado laboral.

41. Manifiestamente, el crecimiento económico no ha hecho que mejoren los indicadores del empleo ni ha permitido crear puestos de trabajo. Para estimular la economía, se han establecido programas de ayuda a la creación de empresas, en virtud de los cuales se presta ayuda financiera a los jóvenes que quieren establecerse por cuenta propia y lanzarse a la producción agrícola. Para atraer capital extranjero e incitar a los moldavos residentes en el extranjero a invertir en la economía local, el Gobierno estableció en 2010 un programa denominado "1 + 1", en virtud del cual invierte un dólar por cada dólar repatriado desde el extranjero.

42. El salario mínimo, que asciende a 600 lei moldavos al mes (54 dólares de los Estados Unidos), no garantiza un nivel de vida digno. Los sueldos de los 220.000 funcionarios públicos se reajustan regularmente. El salario mínimo en la economía real es ligeramente superior y se reajusta anualmente en función de diversos parámetros, como el índice de precios al consumidor.

43. Aunque se han incorporado al Código del Trabajo el principio de no discriminación y la prohibición del acoso sexual en el lugar de trabajo, los tribunales no han recibido ninguna denuncia por esos motivos.

44. Los funcionarios del Ministerio del Interior tienen derecho a sindicarse, y el Estado no impone ninguna limitación al derecho de sindicación. Sin embargo, ciertas categorías de trabajadores no están autorizados a organizar huelgas, y anteriormente estaban prohibidas las huelgas generales. De todas formas, los conflictos siempre se han resuelto por la vía de la negociación, en el marco de comisiones tripartitas.

45. Los empleados pagan el 6% del importe de sus cotizaciones a la seguridad social, y el empleador paga el resto de las cargas sociales. La República de Moldova ha optado por un sistema de pensiones basado en el reparto, en vez de en la capitalización, y el Estado tiene la obligación de intervenir si la caja de pensiones carece de los fondos necesarios. De hecho, así lo hizo en la crisis financiera de 2009, al inyectar más de 900 millones de lei moldavos para rescatar la caja. En vista del envejecimiento de la población, esa situación podría repetirse, por lo que convendrá poner en práctica una política de fomento de la natalidad. Además, con el aumento de la duración del trabajo, el número de años de cotización ha pasado de 30 a 35. Únicamente las personas que han cotizado pueden percibir una pensión al cumplir la edad establecida, lo cual excluye a los empleados de la economía no estructurada, entre ellos los trabajadores domésticos y los trabajadores agrícolas.

46. La licencia de maternidad es de 126 días. Al margen de este plazo legalmente establecido, las madres pueden optar a una licencia parental parcialmente remunerada hasta el tercer cumpleaños de su hijo y, si lo desean, a una licencia sin sueldo hasta que su hijo cumpla 6 años. Las mujeres que no trabajan perciben un subsidio de maternidad hasta los 18 meses de edad de su hijo. Las mujeres que estén disfrutando de la licencia de maternidad no pueden ser despedidas, ni en el sector público ni en el privado.

47. A fin de luchar contra la pobreza, que según las estadísticas afectaba al 26% de la población en 2009, el Gobierno de Moldova reunió a los interlocutores sociales, al patronato y a los inversores para establecer una estrategia de desarrollo destinada a incrementar el producto interior bruto y, por consiguiente, a elevar la calidad de vida de la población.

48. **La Sra. Pascal** (República de Moldova) dice que desde 2010 el acoso sexual constituye un delito, cuyo autor se expone a sanciones penales. Más en general, los empleadores deben velar por que en su empresa no se cometa ningún acto de discriminación.

49. **El Sr. Sainciuc** (República de Moldova) indica que el Gobierno de Moldova está elaborando un programa nacional de acción destinado a proteger los derechos de los romaníes, en particular en el ámbito del empleo, que debería estar aprobado antes de finales de 2011.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.